NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1996/32
10 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Cuarto período de sesiones
18 de abril a 3 de mayo de 1996
Tema 6 b) del programa provisional*

EXAMEN DE GRUPOS SECTORIALES: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL SOBRE BOSQUES

Nota del Secretario General

1. El Grupo de Trabajo Intergubernamental especial sobre bosques, establecido en el tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, ha celebrado dos de sus cuatro períodos de sesiones. En su primer período de sesiones, que se celebró en Nueva York del 11 al 15 de septiembre de 1995, el Grupo aprobó su programa de trabajo. El informe sobre dicho período de sesiones figura en el documento E/CN.17/IPF/1995/3.

2. El segundo período de sesiones del Grupo se celebró en Ginebra, del 11 al 22 de marzo de 1996. De acuerdo con el programa de trabajo del Grupo, se celebraron debates sustantivos respecto de los elementos del programa I.2, I.4, I.5, II y III a) y b); hubo debates preliminares respecto de los elementos del programa I.1, I.3, III.2, IV y V.1. El informe sobre el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo figura en el documento E/CN.17/1996/24.

3. En virtud de una decisión adoptada por la Comisión en su tercer período de sesiones, se estableció una secretaría para el Grupo, dirigida por un coordinador, en el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (DCPDS) de la Secretaría de las Naciones Unidas mediante adscripciones y contribuciones de personal de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el

---

* E/CN.17/1996/1.

Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

4. La FAO, la OIMT, el PNUD, el PNUMA, el DCPDS, el Banco Mundial y la secretaría del Convenio sobre la diversidad biológica coadyuvan eficazmente a los trabajos del Grupo mediante el grupo de tareas interinstitucional oficioso de alto nivel sobre bosques.

5. La labor del Grupo se financia exclusivamente con recursos extrapresupuestarios y se ha establecido un fondo fiduciario para recibir contribuciones voluntarias. Hasta la fecha se han recibido generosas contribuciones financieras de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Finlandia, Noruega, Suiza y la OIMT. En una decisión adoptada en su segundo período de sesiones, el Grupo manifestó su agradecimiento a los gobiernos y a las organizaciones que habían hecho contribuciones voluntarias generosas en apoyo de su labor y de su secretaría y, teniendo en cuenta que su labor, tal como lo habían previsto la Comisión y el Consejo Económico y Social, dependía fundamentalmente de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, invitó a todos los gobiernos y organizaciones interesados a que consideraran la conveniencia de hacer nuevas contribuciones voluntarias con destino a su labor.

6. Los gobiernos y organizaciones siguientes dan apoyo a la labor del Grupo mediante iniciativas y contribuciones de grupos de expertos, seminarios, conferencias, estudios y documentos de antecedentes: Australia, Portugal/Cabo Verde/Senegal, Dinamarca/Sudáfrica/PNUD, Finlandia, Alemania, Alemania/Indonesia, Suecia/Uganda, Noruega, Suiza/Perú, Japón/Canadá y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

7. En su segundo período de sesiones, el Grupo recomendó al Consejo Económico y Social, por conducto de la Comisión, que adoptara un proyecto de decisión en virtud del cual se aprobaría la solicitud del Grupo de celebrar su tercer período de sesiones en Ginebra del 9 al 20 de septiembre de 1996 y su cuarto período de sesiones, por dos semanas, en Nueva York en 1997 y también su petición de que se previeran servicios para la reunión simultánea de dos grupos de trabajo entre sesiones con ocasión de sus períodos de sesiones tercero y cuarto.